

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 26 ENE. 1996

VISTO La Resolución de Cámara N° 159/95, mediante cual se establece la estructura del personal de Gabinete correspondiente a la Presidencia; Y

CONSIDERANDO

Que con motivo de la reasunción del suscripto corresponde dictar la norma legal a los efectos de prorrogar la designación del señor Tulio Pedro CIPRIANI, L.E. N° 5.600.635, con domicilio transitorio en Capital Federal, en categoría 23 personal de Gabinete -planta temporaria-, quien cumple funciones como Gestor Administrativo de la Presidencia de la Legislatura en la Capital Federal.

Que el señor CIPRIANI reúne los requisitos necesarios para su designación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Artículo 1° inc. b) de la Resolución de Cámara N°159/95, el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en categoría 23 Planta Temporaria -Personal de Gabinete- dentro de la estructura de la Presidencia, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° inc. b) de la Resolución de Cámara N° 159/95, al señor Tulio Pedro CIPRIANI, LE N° 5.600.635, con domicilio transitorio en Capital Federal, para cumplir funciones como Gestor Administrativo de la Presidencia de la Legislatura en la Capital Federal, a partir del 10 de Enero del cte. año y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 014 /96.-

